

ENCARGO A LA SOCIEDAD MERCANTIL "ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A." COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO, PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE ESPACIOS NATURALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. ANUALIDAD 2019.

En Alicante, a doce de diciembre de dos mil dieciocho,

REUNIDOS

De una parte, **el Ilmo. Sr. D. César Sánchez Pérez**, en calidad de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, que actúa en nombre y representación de la misma.

Y de otra, **D. Francisco Javier Sendra Mengual**, como Consejero Delegado de la mercantil "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.".

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para la firma del presente encargo y,

EXPONEN

La sociedad mercantil "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.", de capital íntegramente de titularidad pública, tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

La Excma. Diputación Provincial de Alicante precisa ejecutar en la anualidad de 2019 los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales de su titularidad, y puede proceder al encargo de dichos trabajos a la mercantil "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.", siendo esta entidad un medio propio personificado respecto de la Diputación de Alicante y estando dichos trabajos comprendidos en su objeto social.

La Excma. Diputación Provincial de Alicante tiene la consideración de poder adjudicador a los efectos de la aplicación del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados.

De acuerdo con el artículo 32.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el encargo no tendrá la consideración de contrato y conllevará una compensación tarifaria a favor de la mercantil "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.".

En fecha 3 de diciembre de 2018 por Decreto núm. 688 del Diputado de Protección y Gestión del Territorio de la Excma. Diputación Provincial de Alicante se aprobó el encargo a la mercantil "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.", como medio propio personificado de la misma, para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante, durante la anualidad de 2019, así como los condicionantes y tarifas correspondientes. Por lo que, procede la formalización de dicho encargo.

En consideración a lo expuesto, acuerdan a tenor de lo previsto en el artículo 32.6.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público formalizar el presente encargo con arreglo a los siguientes condicionantes y tarifas:

CONDICIONANTES DEL ENCARGO

1. Antecedentes y objeto.

La Excm. Diputación Provincial de Alicante es titular de un conjunto de espacio naturales que representan un buen ejemplo de bosque mediterráneo bien conservado, en el que las masas boscosas conviven con bancales, tierras de cultivo y matorral (es lo que acertadamente se ha denominado agrobiosistema), donde destaca la enorme biodiversidad, así como la belleza de sus paisajes y los importantes elementos culturales presentes tras siglos de intervención humana.

Es objeto del presente encargo la ordenación y regulación de las relaciones entre la entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y su medio propio personificado ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A., al objeto de realizar por la misma las labores de gestión, mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales gestionados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, describiendo y definiendo los servicios habituales, no extraordinarios, necesarios para la correcta gestión de los espacios naturales referidos.

2. Localización y uso de las zonas de actuación.

Los espacios naturales gestionados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante y objeto del presente encargo, son los siguientes:

Espacios Naturales	Término municipal	Superficie (m2)	Uso
Xorret de Catí	Castalla	1.259.075	Lúdico-recreativo
El Castellet	Castell de Castells	20.109	Lúdico-recreativo
La Garriga	Vall de Gallinera	18.050	Lúdico-recreativo
Casa Tápena	Onil	84.088	Lúdico-recreativo
El Plano	Sax	712.578	Lúdico-recreativo
Peñas del Sol	Villena	2.176.498	Lúdico-recreativo
Parcela nº 11	Petrer	58.711	Bancales agrícolas
Parcela nº 2	Petrer	38.111	Bancales agrícolas
Clot de Les Manyes	Petrer	871.878	Forestal-agrícola
El Cachuli	Petrer	1.668.745	Forestal-agrícola
La Foradada	Petrer	180.213	Forestal-agrícola
Casa Cancio	Petrer	492.165	Forestal-agrícola
Navayol	Petrer	1.262.869	Lúdico-recreativo
Mas de Prats	Cocentaina y Bocairente	1.060.811	Forestal
El Rentonar	Torremanzanas	14.834	Lúdico-recreativo
Vía Verde Agost-Maigmo	Agost, Petrer y Tibi	21,875 Km. de longitud	Lúdico-recreativo

Quedan excluidas del ámbito del presente encargo las concesiones otorgadas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante en los espacios naturales de titularidad provincial que a continuación se relacionan:

- 16/4752 Concesión de la explotación de determinadas instalaciones del espacio recreativo Xorret de Catí, t.m. Castalla.
- 16/4753 Concesión de la explotación del kiosco bar existente en el área recreativa de la finca El Plano, t.m. Sax.
- 16/4754 Concesión de la explotación del kiosco bar existente en el área recreativa de la finca Casa Tápena, t.m. Onil.

- 16/1573 Concesión de la explotación de instalaciones recreativas de titularidad provincial sitas en la Finca La Garriga, t.m. de Vall de Gallinera.

3. Descripción de las actuaciones.

3.1. Con carácter general en todos los espacios naturales.

- Control y seguimiento de la flora y fauna
- Control y seguimiento de enfermedades y plagas
- Asistencia y apoyo en actividades medioambientales
- Asistencia y apoyo en materia de educación ambiental
- Control de automatismos e instalaciones
- Vigilancia y control de visitantes
- Tratamientos policía en la masa arbórea
- Retira de depósitos de residuos incontrolados
- Vigilancia del patrimonio natural

3.2. Con carácter particular y específico.



El Cachulí (t.m. de Petrer).

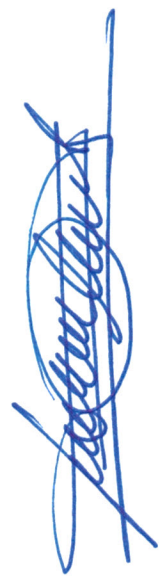
- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas

El Calafate (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones

Casa Cancio (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas



Clot de Les Manyes (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones

La Forada (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones

Navayol (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas
- Conservación de instalaciones hídricas
- Gastos comunidad de regantes Capralla
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

Xorret de Catí (t.m. de Castalla).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones

- Tratamiento y control de plagas
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

El Plano (t.m. de Sax).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

Peñas del Sol (t.m. de Villena).

- Labores de mantenimiento y trabajos en zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

Casa Tápena (t.m. de Onil).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza
- Mantenimiento y conservación del laberinto vegetal y paisajes tematizados.

El Rentonar (t.m. de Torremanzanas).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

El Castellet (t.m. de Castell de Castells).

- Labores de mantenimiento y trabajos en zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Conservación de instalaciones hídricas

- Conservación de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

La Garriga (t.m. de Vall de Gallinera).

- Labores de mantenimiento y trabajos en zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

Mas de Prats (t.m. de Cocentaina).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de extintores
- Servicio de limpieza

Vía Verde del Maigó (t.m. de Agost-Maigó).

- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones

4. Medios materiales.

Para el correcto desarrollo del mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales, la empresa pondrá a disposición del personal encargado del servicio, la siguiente relación de medios materiales, tanto de vestuario, de maquinaria, como de herramientas y útiles trabajo:

Uniformes y E.P.I.S.

- Chaquetón térmico: 18 ud
- Pantalón de invierno: 24 ud
- Camisa manga larga: 24 ud
- Jersey: 12 ud
- Pantalón de verano: 24 ud
- Camisa manga corta: 24 ud
- Gorra: 36 ud
- Bota de montaña: 18 ud
- Chaleco reflectante: 12 ud
- Traje de agua: 12 ud
- Gafas protectoras: 24 ud
- Pantalla forestal con casco: 6 ud
- Pantalla forestal: 6 ud
- Orejeras: 12 ud
- Guantes anticorte: 12 ud
- Guantes de protección: 36 ud
- Mascarillas: 12 ud
- Casco de obra: 12 ud
- Señalización de obra: 1 ud
- Botiquín: 6 ud
- Fajas lumbares: 12 ud

- Botas anticorte: 6 ud
- Pantalón anticorte: 6 ud

Vehículos

- Vehículo todoterreno: 1 ud
- Vehículo tipo pick up: 2 ud
- Vehículo tipo furgoneta pequeña: 7 ud

Maquinaria.

- Desbrozadora: 4 ud
- Motosierras: 4 ud
- Taladro con batería: 2 ud
- Amoladoras: 2 ud
- Motoazada: 1 ud
- Atomizador: 1 ud
- Cortasetos: 2 ud
- Generador eléctrico: 2 ud
- Motopico: 1 ud
- Motosierra de poda: 2 ud
- Remolque: 1 ud
- Sopladora: 2 ud
- Podadora de altura: 1 ud
- Ingletadora: 1 ud

Herramientas y útiles de trabajo.

- Carretillas: 4 ud
- Palas de mano: 5 ud
- Cubos metálicos: 8 ud
- Capazos: 8 ud
- Hachas: 4 ud
- Serruchos: 4 ud
- Picos: 4 ud
- Rastrillos: 4 ud
- Azadas grandes: 8 ud
- Azadas pequeñas: 4 ud
- Horquetas: 4 ud
- Cepillo barrendero: 4 ud
- Pastera: 2 ud
- Mochila de fumigar: 2 ud
- Tijeras de mano: 4 ud
- Tijeras de dos manos: 4 ud
- Pértiga de poda: 2 ud
- Garrafas de 25 l: 4 ud
- Manguera de 50 m: 4 ud
- Escalera de aluminio: 2 ud
- Tortillería y pequeños materiales

5. Medios humanos.

- 1 Licenciados en biología
- 1 Ingeniero
- 1 Técnico no titulado
- 3 Guía monitor

- 2 Encargados (capataz)
- 7 Peones
- 1 Oficial Administrativo
- 4 Vigilantes.

6. Dirección e inspección.

La dirección de las prestaciones del presente encargo corresponderá a los Servicios Técnicos del Área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Alicante.

7. Presupuesto.

El importe de las prestaciones descritas en el presente encargo asciende a UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (1.320.000,00) impuestos incluidos conforme se detalla en las tarifas.

8. Condiciones especiales del servicio.

El encargo de los trabajos de gestión, mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales a la sociedad mercantil Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A., no conlleva en ningún caso ni adscripción ni transferencia de bienes e inmuebles de la Excm. Diputación Provincial de Alicante a la sociedad mercantil, pues la propiedad y la posesión de tales espacios la sigue reteniendo la Excm. Diputación Provincia de Alicante.

9. Forma de pago.

Los pagos por los servicios prestados por la empresa, se efectuarán mensualmente, previa valoración por los Servicios Técnicos del Área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Alicante, de acuerdo con las tarifas recogidas en el presente encargo, expidiendo la correspondiente certificación y emitiendo la empresa posteriormente la respectiva factura.

Como consecuencia de la singularidad del servicio, determinadas actuaciones no pueden concretarse en unidades, estableciéndose por ello partidas alzadas que deberán de acreditarse mediante la aportación de las correspondientes facturas.

10. Plazo de ejecución.

La duración del presente encargo se extenderá desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 (12 meses).

TARIFAS DEL ENCARGO

CAPÍTULO I. MEDIOS HUMANOS

Clave	Ud	Concepto	Cantidad	Precio	Total
1.1	Mes	Ingeniero	12,00	5.224,61	62.695,32
1.2	Mes	Licenciado en biología	12,00	3.713,41	44.560,92
1.3	Mes	Técnico no titulado	12,00	3.056,41	36.676,92
1.4	Mes	Guía monitor	36,00	2.399,48	86.381,28
1.5	Mes	Oficial administrativo	12,00	2.412,44	28.949,28
1.6	Mes	Encargado (capataz)	24,00	2.307,82	55.387,68
1.7	Mes	Vigilante	48,00	2.106,40	101.107,20
1.8	Mes	Peón	84,00	2.106,40	176.937,60
		TOTAL CAPITULO I			592.696,20

CAPÍTULO II. MEDIOS MATERIALES

Clave	Ud	Concepto	Cantidad	Precio	Total
		UNIFORMES Y E.P.I.s			
02.01	p.a.	Partida alzada a justificar en Uniformes y E.P.I.s.	1,00	8.000,00	8.000,00
		TOTAL UNIFORMES Y E.P.I.s			8.000,00
		MAQUINARIA			
	Ud	Desbrozadora de 3 C.V.	1,00	1.070,90	1.070,90
	Ud	Podadora de altura	1,00	796,40	796,40
	Ud	Sopladora	1,00	357,30	357,30
	Ud	Taladro eléctrico	1,00	318,50	318,50
	Ud	Lijadora de banda	1,00	357,40	357,40
	Ud	Soldador inverter	1,00	611,30	611,30
	Ud	Hormigonera eléctrica 300 l.	1,00	1.224,90	1.224,90
	Ud	Máquina combinada para madera	1,00	1.425,00	1.425,00
	Ud	Motosierra de poda (talla y cirugía)	1,00	579,00	579,00
	Ud	Taladro batería 18 V	1,00	455,50	455,50
	Ud	Máquina de disco 2100 W	1,00	216,00	216,00
	Ud	Hormigonera eléctrica 180 l.	2,00	784,70	1.569,40
	Ud	Cortasetos (55 cm.)	1,00	485,21	485,21
	Ud	Sopladora	1,00	378,73	378,73
	Ud	Desbrozadora de 2,4 Kw	1,00	1.119,25	1.119,25
	Ud	Amoladora a batería	1,00	505,78	505,78
	Ud	Compresor correas 3 hp	1,00	503,36	503,36
	Ud	Nivel láser giratorio	1,00	1.098,04	1.098,04
	Ud	Motosierra 6,4 kw	1,00	1.522,75	1.522,75
	Ud	Sopladora	1,00	338,80	338,80
	Ud	Talador eléctrico 850 W	1,00	235,95	235,95
	Ud	Remolque con volquete 3 m. longitud	1,00	3.726,80	3.726,80
	Ud	Motosierra Carving	1,00	415,00	415,00
	Ud	Sopladora	3,00	358,16	1.074,48
	Ud	Taladro batería 18V	1,00	387,20	387,20
	Ud	Soplador de mochila	1,00	649,00	649,00
	Ud	Motosierra de poda	1,00	434,00	434,00
	Ud	Soplador de mano	2,00	359,00	718,00
		SUMA			22.573,95
02.02		GASTO COMPUTABLE (12,5% AMORTIZACIÓN)	1,00	3.468,52	2.821,74
02.03	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de combustible, reparaciones y mantenimiento de maquinaria	1,00	5.000,00	5.000,00
		TOTAL MAQUINARIA			7.821,74

		HERRAMIENTAS Y ÚTILES DE TRABAJO			
02.04	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos para herramientas y útiles de trabajo.	1,00	20.000,00	20.000,00
		TOTAL HERRAMIENTAS Y ÚTILES DE TRABAJO			20.000,00
		VEHÍCULOS			
02.05	Mes	Renting vehículo todoterreno	12,00	827,89	9.934,68
02.06	Mes	Renting vehículo tipo pick up	24,00	744,49	17.867,76
02.07	Mes	Renting vehículo furgoneta pequeña	84,00	469,48	39.436,32
02.08	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de combustible, reparaciones y mantenimiento de vehículos	1,00	35.000,00	35.000,00
		TOTAL VEHÍCULOS			102.238,76
Clave	UD	Concepto	Cantidad	Precio	Total
		APROVISIONAMIENTOS Y MATERIALES			
02.09		Partida alzada a justificar en gastos para aprovisionamientos y materiales	1,00	75.000,00	75.000,00
		TOTAL APROVISIONAMIENTOS Y MATERIALES			75.000,00
		TOTAL CAPITULO II			213.060,50

CAPÍTULO III. TRABAJOS Y SERVICIOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

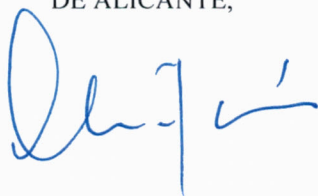
Clave	UD	Concepto	Cantidad	Precio	Total
03.01	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos para mantenimiento de banales agrícolas	1,00	30.000,00	30.000,00
03.02	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos para tratamientos de control de plagas	1,00	5.000,00	5.000,00
03.03	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de conservación de instalaciones hídricas	1,00	24.000,00	24.000,00
03.04	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de conservación de instalaciones eléctricas	1,00	18.000,00	18.000,00
03.05	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de suministro de agua	1,00	3.000,00	3.000,00
03.06	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de suministro de gas	1,00	10.000,00	10.000,00

03.07	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de mantenimiento de extintores	1,00	1.500,00	1.500,00
03.08	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de limpieza y gestión de visitantes	1,00	48.000,00	48.000,00
03.09	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos seguridad y alarmas	1,00	5.000,00	5.000,00
03.10	p.a.	Partida alzada a justificar en conservación de caminos, senderos y fajas auxiliares	1,00	25.000,00	25.000,00
03.11	p.a.	Partida alzada a justificar en medios auxiliares para reparaciones en Espacios Naturales	1,00	126.987,00	126.987,00
03.12	p.a.	Partida alzada a justificar en conservación de estaciones polinizadoras	1,00	7.000,00	7.000,00
		TOTAL CAPÍTULO III			303.487,00
		TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL			1.109.243,70
		19% GASTOS GENERALES Y DE GESTIÓN			210.756,30
		IMPORTE TOTAL			1.320.000,00

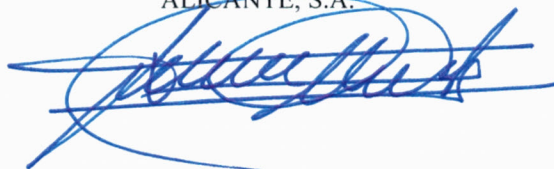
La efectividad del presente encargo se supedita a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2019.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE ALICANTE,



EL CONSEJERO DELEGADO DE LA
MERCANTIL "ALICANTE NATURA RED
AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE, S.A."



**DECRETO DEL DIPUTADO
PROTECCIÓN Y GESTIÓN
DEL TERRITORIO**

MEDIO AMBIENTE

NUMERO 688

APB

ASUNTO: Encargo a medio propio "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, s.a."

DECRETO: Visto el expediente relativo al encargo a la Sociedad Mercantil "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.", como medio propio personificado, para ejecutar en la anualidad 2019 los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales titularidad de la Diputación Provincial de Alicante, de acuerdo con el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; visto el informe técnico de fecha 14 de noviembre de 2018 del Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos, en el que se contienen las tarifas de referencia para dicho encargo; visto el informe jurídico favorable de la misma Área de fecha 15 de noviembre de 2018; habiéndose realizado la fiscalización por la Intervención de Fondos y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas, vengo en disponer:

Primero.- Aprobar el encargo a la mercantil "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.", como medio propio personificado de esta Excm. Diputación Provincial de Alicante, para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia durante la anualidad de 2019 de los Espacios Naturales gestionados por la Diputación Provincial de Alicante, según los condicionantes siguientes:

1. Antecedentes y objeto.

La Excm. Diputación Provincial de Alicante es titular de un conjunto de espacio naturales que representan un buen ejemplo de bosque mediterráneo bien conservado, en el que las masas boscosas conviven con banales, tierras de cultivo y matorral (es lo que acertadamente se ha denominado agrobiosistema), donde destaca la

enorme biodiversidad, así como la belleza de sus paisajes y los importantes elementos culturales presentes tras siglos de intervención humana.

Es objeto del presente encargo la ordenación y regulación de las relaciones entre la entre la Excma. Diputación Provincial de Alicante y su medio propio personificado ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A., al objeto de realizar por la misma las labores de gestión, mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales gestionados por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, describiendo y definiendo los servicios habituales, no extraordinarios, necesarios para la correcta gestión de los espacios naturales referidos.

2. Localización y uso de las zonas de actuación.

Los espacios naturales gestionados por la Excma. Diputación Provincial de Alicante y objeto del presente encargo, son los siguientes:

Espacios Naturales	Término municipal	Superficie (m2)	Uso
Xorret de Catí	Castalla	1.259.075	Lúdico-recreativo
El Castellet	Castell de Castells	20.109	Lúdico-recreativo
La Garriga	Vall de Gallinera	18.050	Lúdico-recreativo
Casa Tápena	Onil	84.088	Lúdico-recreativo
El Plano	Sax	712.578	Lúdico-recreativo
Peñas del Sol	Villena	2.176.498	Lúdico-recreativo
Parcela nº 11	Petrer	58.711	Bancales agrícolas
Parcela nº 2	Petrer	38.111	Bancales agrícolas
Clot de Les Manyes	Petrer	871.878	Forestal-agrícola
El Cachuli	Petrer	1.668.745	Forestal-agrícola
La Foradada	Petrer	180.213	Forestal-agrícola
Casa Cancio	Petrer	492.165	Forestal-agrícola
Navayol	Petrer	1.262.869	Lúdico-recreativo
Mas de Prats	Cocentaina y Bocairente	1.060.811	Forestal
El Rentonar	Torremanzanas	14.834	Lúdico-recreativo
Vía Verde Agost-Maigmó	Agost, Petrer y Tibi	21,875 Km. de longitud	Lúdico-recreativo

Quedan excluidas del ámbito del presente encargo las concesiones otorgadas por la Excma. Diputación Provincial de Alicante en los espacios naturales de titularidad provincial que a continuación se relacionan:

- 16/4752 Concesión de la explotación de determinadas instalaciones del espacio recreativo Xorret de Catí, t.m. Castalla.
- 16/4753 Concesión de la explotación del kiosco bar existente en el área recreativa de la finca El Plano, t.m. Sax.
- 16/4754 Concesión de la explotación del kiosco bar existente en el área recreativa de la finca Casa Tápena, t.m. Onil.
- 16/1573 Concesión de la explotación de instalaciones recreativas de titularidad provincial sitas en la Finca La Garriga, t.m. de Vall

de Gallinera.

3. Descripción de las actuaciones.

3.1. Con carácter general en todos los espacios naturales.

- Control y seguimiento de la flora y fauna
- Control y seguimiento de enfermedades y plagas
- Asistencia y apoyo en actividades medioambientales
- Asistencia y apoyo en materia de educación ambiental
- Control de automatismos e instalaciones
- Vigilancia y control de visitantes
- Tratamientos policía en la masa arbórea
- Retira de depósitos de residuos incontrolados
- Vigilancia del patrimonio natural

3.2. Con carácter particular y específico.

El Cachulí (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas

El Calafate (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones

Casa Cancio (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas

Clot de Les Manyes (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones

La Forada (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones

Navayol (t.m. de Petrer).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y

zonas forestales.

- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas
- Conservación de instalaciones hídricas
- Gastos comunidad de regantes Caprala
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

Xorret de Catí (t.m. de Castalla).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

El Plano (t.m. de Sax).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

Peñas del Sol (t.m. de Villena).

- Labores de mantenimiento y trabajos en zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

Casa Tápena (t.m. de Onil).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Tratamiento y control de plagas

- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Suministro de gas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza
- Mantenimiento y conservación del laberinto vegetal y paisajes tematizados.

El Rentonar (t.m. de Torremanzanas).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

El Castellet (t.m. de Castell de Castells).

- Labores de mantenimiento y trabajos en zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

La Garriga (t.m. de Vall de Gallinera).

- Labores de mantenimiento y trabajos en zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de extintores
- Mantenimiento de sistema de seguridad y alarma
- Servicio de limpieza

Mas de Prats (t.m. de Cocentaina).

- Labores de mantenimiento y trabajos en bancales agrícolas y zonas forestales.
- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones
- Conservación de instalaciones hídricas
- Conservación de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de extintores
- Servicio de limpieza

Vía Verde del Maigmó (t.m. de Agost-Maigmó).

- Reparación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones

4. Medios materiales.

Para el correcto desarrollo del mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales, la empresa pondrá a disposición del personal encargado del servicio, la siguiente relación de medios materiales, tanto de vestuario, de maquinaria, como de herramientas y útiles trabajo:

Uniformes y E.P.I.S.

- Chaquetón térmico: 18 ud
- Pantalón de invierno: 24 ud
- Camisa manga larga: 24 ud
- Jersey: 12 ud
- Pantalón de verano: 24 ud
- Camisa manga corta: 24 ud
- Gorra: 36 ud
- Bota de montaña: 18 ud
- Chaleco reflectante: 12 ud
- Traje de agua: 12 ud
- Gafas protectoras: 24 ud
- Pantalla forestal con casco: 6 ud
- Pantalla forestal: 6 ud
- Orejeras: 12 ud
- Guantes anticorte: 12 ud
- Guantes de protección: 36 ud
- Mascarillas: 12 ud
- Casco de obra: 12 ud
- Señalización de obra: 1 ud
- Botiquín: 6 ud
- Fajas lumbares: 12 ud
- Botas anticorte: 6 ud
- Pantalón anticorte: 6 ud

Vehículos

- Vehículo todoterreno: 1 ud
- Vehículo tipo pick up: 2 ud
- Vehículo tipo furgoneta pequeña: 7 ud

Maquinaria.

- Desbrozadota: 4 ud
- Motosierras: 4 ud
- Taladro con batería: 2 ud
- Amoladoras: 2 ud
- Motoazada: 1 ud
- Atomizador: 1 ud
- Cortasetos: 2 ud
- Generador eléctrico: 2 ud

- Motopico: 1 ud
- Motosierra de poda: 2 ud
- Remolque: 1 ud
- Sopladora: 2 ud
- Podadora de altura: 1 ud
- Ingletadora: 1 ud

Herramientas y útiles de trabajo.

- Carretillas: 4 ud
- Palas de mano: 5 ud
- Cubos metálicos: 8 ud
- Capazos: 8 ud
- Hachas: 4 ud
- Serruchos: 4 ud
- Picos: 4 ud
- Rastrillos: 4 ud
- Azadas grandes: 8 ud
- Azadas pequeñas 4 ud
- Horquetas: 4 ud
- Cepillo barrendero: 4 ud
- Pastera: 2 ud
- Mochila de fumigar: 2 ud
- Tijeras de mano: 4 ud
- Tijeras de dos manos: 4 ud
- Pértiga de poda: 2 ud
- Garrafas de 25 l: 4 ud
- Manguera de 50 m: 4 ud
- Escalera de aluminio: 2 ud
- Tortillería y pequeños materiales

5. Medios humanos.

- 1 Licenciados en biología
- 1 Ingeniero
- 1 Técnico no titulado
- 3 Guía monitor
- 2 Encargados (capataz)
- 7 Peones
- 1 Oficial Administrativo
- 4 Vigilantes.

6. Dirección e inspección.

La dirección de las prestaciones del presente encargo corresponderá a los Servicios Técnicos del Área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Alicante.

7. Presupuesto.

El importe de las prestaciones descritas en el presente encargo asciende a UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (1.320.000,00) impuestos incluidos conforme se detalla en las tarifas.

8. Condiciones especiales del servicio.

El encargo de los trabajos de gestión, mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales a la sociedad mercantil Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A., no conlleva en ningún caso ni adscripción ni transferencia de bienes e inmuebles de la Excm. Diputación Provincial de Alicante a la sociedad mercantil, pues la propiedad y la posesión de tales espacios la sigue reteniendo la Excm. Diputación Provincia de Alicante.

9. Forma de pago.

Los pagos por los servicios prestados por la empresa, se efectuarán mensualmente, previa valoración por los Servicios Técnicos del Área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Alicante, de acuerdo con las tarifas recogidas en el presente encargo, expidiendo la correspondiente certificación y emitiendo la empresa posteriormente la respectiva factura.

Como consecuencia de la singularidad del servicio, determinadas actuaciones no pueden concretarse en unidades, estableciéndose por ello partidas alzadas que deberán de acreditarse mediante la aportación de las correspondientes facturas.

10. Plazo de ejecución.

La duración del presente encargo se extenderá desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 (12 meses).

Segundo.- Aprobar las siguientes tarifas del encargo a la mercantil "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A." aprobado en el punto primero:

CAPÍTULO I. MEDIOS HUMANOS

Clave	Ud	Concepto	Cantidad	Precio	Total
1.1	Mes	Ingeniero	12,00	5.224,61	62.695,32
1.2	Mes	Licenciado en biología	12,00	3.713,41	44.560,92
1.3	Mes	Técnico no titulado	12,00	3.056,41	36.676,92
1.4	Mes	Guía monitor	36,00	2.399,48	86.381,28
1.5	Mes	Oficial administrativo	12,00	2.412,44	28.949,28
1.6	Mes	Encargado (capataz)	24,00	2.307,82	55.387,68
1.7	Mes	Vigilante	48,00	2.106,40	101.107,20
1.8	Mes	Peón	84,00	2.106,40	176.937,60
		TOTAL CAPITULO I			592.696,20

CAPÍTULO II. MEDIOS MATERIALES

Clave	Ud	Concepto	Cantidad	Precio	Total
		UNIFORMES Y E.P.I.s			
02.01	p.a.	Partida alzada a justificar en Uniformes y E.P.I.s.	1,00	8.000,00	8.000,00
		TOTAL UNIFORMES Y E.PI.s			8.000,00
		MAQUINARIA			
	Ud	Desbrozadora de 3 C.V.	1,00	1.070,90	1.070,90
	Ud	Podadora de altura	1,00	796,40	796,40
	Ud	Sopladora	1,00	357,30	357,30
	Ud	Taladro eléctrico	1,00	318,50	318,50
	Ud	Lijadora de banda	1,00	357,40	357,40
	Ud	Soldador inverter	1,00	611,30	611,30
	Ud	Hormigonera eléctrica 300 l.	1,00	1.224,90	1.224,90
	Ud	Máquina combinada para madera	1,00	1.425,00	1.425,00
	Ud	Motosierra de poda (talla y cirugía)	1,00	579,00	579,00
	Ud	Taladro batería 18 V	1,00	455,50	455,50
	Ud	Máquina de disco 2100 W	1,00	216,00	216,00
	Ud	Hormigonera eléctrica 180 l.	2,00	784,70	1.569,40
	Ud	Cortasetos (55 cm.)	1,00	485,21	485,21
	Ud	Sopladora	1,00	378,73	378,73
	Ud	Desbrozadora de 2,4 Kw	1,00	1.119,25	1.119,25
	Ud	Amoladora a batería	1,00	505,78	505,78
	Ud	Compresor correas 3 hp	1,00	503,36	503,36
	Ud	Nivel láser giratorio	1,00	1.098,04	1.098,04
	Ud	Motosierra 6,4 kw	1,00	1.522,75	1.522,75
	Ud	Sopladora	1,00	338,80	338,80
	Ud	Talador eléctrico 850 W	1,00	235,95	235,95
	Ud	Remolque con volquete 3 m. longitud	1,00	3.726,80	3.726,80
	Ud	Motosierra Carving	1,00	415,00	415,00
	Ud	Sopladora	3,00	358,16	1.074,48
	Ud	Taladro batería 18V	1,00	387,20	387,20
	Ud	Soplador de mochila	1,00	649,00	649,00
	Ud	Motosierra de poda	1,00	434,00	434,00
	Ud	Soplador de mano	2,00	359,00	718,00
		SUMA			22.573,95
02.02		GASTO COMPUTABLE (12,5% AMORTIZACIÓN)	1,00	3.468,52	2.821,74

02.03	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de combustible, reparaciones y mantenimiento de maquinaria	1,00	5.000,00	5.000,00
		TOTAL MAQUINARIA			7.821,74
		HERRAMIENTAS Y ÚTILES DE TRABAJO			
02.04	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos para herramientas y útiles de trabajo.	1,00	20.000,00	20.000,00
		TOTAL HERRAMIENTAS Y ÚTILES DE TRABAJO			20.000,00
		VEHÍCULOS			
02.05	Mes	Renting vehículo todoterreno	12,00	827,89	9.934,68
02.06	Mes	Renting vehículo tipo pick up	24,00	744,49	17.867,76
02.07	Mes	Renting vehículo furgoneta pequeña	84,00	469,48	39.436,32
02.08	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de combustible, reparaciones y mantenimiento de vehículos	1,00	35.000,00	35.000,00
		TOTAL VEHÍCULOS			102.238,76
Clave	UD	Concepto	Cantidad	Precio	Total
		APROVISIONAMIENTOS Y MATERIALES			
02.09		Partida alzada a justificar en gastos para aprovisionamientos y materiales	1,00	75.000,00	75.000,00
		TOTAL APROVISIONAMIENTOS Y MATERIALES			75.000,00
		TOTAL CAPITULO II			213.060,50

CAPÍTULO III. TRABAJOS Y SERVICIOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

Clave	UD	Concepto	Cantidad	Precio	Total
03.01	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos para mantenimiento de bancales agrícolas	1,00	30.000,00	30.000,00
03.02	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos para tratamientos de control de plagas	1,00	5.000,00	5.000,00
03.03	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de conservación de instalaciones hídricas	1,00	24.000,00	24.000,00
03.04	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de conservación de instalaciones eléctricas	1,00	18.000,00	18.000,00
03.05	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de suministro de agua	1,00	3.000,00	3.000,00
03.06	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de suministro de gas	1,00	10.000,00	10.000,00
03.07	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de mantenimiento de extintores	1,00	1.500,00	1.500,00
03.08	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos de limpieza y gestión de visitantes	1,00	48.000,00	48.000,00
03.09	p.a.	Partida alzada a justificar en gastos seguridad y alarmas	1,00	5.000,00	5.000,00
03.10	p.a.	Partida alzada a justificar en conservación de caminos, senderos y fajas auxiliares	1,00	25.000,00	25.000,00
03.11	p.a.	Partida alzada a justificar en medios auxiliares para reparaciones en Espacios Naturales	1,00	126.987,00	126.987,00
03.12	p.a.	Partida alzada a justificar en conservación de estaciones polinizadoras	1,00	7.000,00	7.000,00
		TOTAL CAPÍTULO III			303.487,00
		TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL			1.109.243,70

		19% GASTOS GENERALES Y DE GESTIÓN			210.756,30
		IMPORTE TOTAL			1.320.000,00

Tercero.- El gasto del encargo a la mercantil "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.", estimado en 1.320.000,00 euros, se imputara al Presupuesto Provincial del ejercicio 2019. Por lo que, su efectividad se supedita a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Provinciales de dicho ejercicio para financiar las obligaciones que de dicho encargo se deriven para esta Diputación Provincial, entendiéndose cumplida esta condición con la autorización y disposición del gasto correspondiente.

Lo manda y firma el Sr. Vicepresidente 6º y Diputado de Protección y Gestión del Territorio, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 145, de fecha 14 de noviembre de 2016 (BOP núm. 223, de fecha 21 de noviembre de 2016), en Alicante a tres de diciembre de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA GENERAL,

**EL VICEPRESIDENTE 6º,
DIPUTADO DE PROTECCIÓN Y
GESTIÓN DEL TERRITORIO,**

Fdo: Amparo Koninckx Frasquet.

Fdo: Francisco Javier Sendra Mengual.